

**Celia Wu Brading**

*Historiadora peruana. Estudió en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde obtuvo el bachillerato y el doctorado en Historia. Master of Philosophy por la Universidad de Cambridge.*

## ¿Quién mató a Sullivan? El misterioso asesinato del ministro plenipotenciario británico en el Perú

### I

A las siete de la noche del 11 de agosto de 1857, Stephen Henry Sullivan cenaba en su casa, en la calle La Puerta Falsa del Teatro en pleno centro de Lima, cuando fue sorprendido por la aparición de un extraño. Desconcertado, se levantó para preguntarle la razón de su presencia. La respuesta fue una descarga de tres disparos, dos largos y uno corto dirigidos al costado izquierdo de su estómago. Una vez consumada su alevosía, el asesino supuestamente exclamó: “estoy vengado” y corrió a reunirse con sus cómplices que lo esperaban fuera de la residencia<sup>1</sup>.

No se tardó en descubrir que la víctima era uno de los miembros más importantes del cuerpo diplomático. Se trataba de Stephen Henry Sullivan, ministro plenipotenciario y encargado de negocios de Gran Bretaña en Perú. Asimismo, el atentado perpetrado en forma escalofriante, fue presenciado por su secretario y confidente John Chessman y doña Nicida Vidal de nacionalidad peruana. Un tercer testigo fue el mayordomo, que tan pronto vio el arma en manos del atacante, solo atinó a esconderse debajo de la mesa.

Las heridas que recibió Henry Stephen Sullivan fueron de suma gravedad y de las que no llegó a sobreponerse. Murió después de padecer una lenta y prolongada agonía de más de 36 horas. Mientras el diplomático británico se debatía entre la vida y la muerte, las autoridades policiales se movilizaron en una cacería pertinaz y frenética tras el autor del homicidio. El gobierno peruano se hizo presente a través de la prefectura y ofreció una recompensa de 10.000 dólares, la Cancillería, con 100 onzas de oro, un señor George Fernández de ciudadanía británica y amigo de Sullivan, prometió 50.000 dólares. El Foreign Office no tardó en emular con una remuneración de 300 libras esterlinas<sup>2</sup>.

A los funerales, que según el diario oficial El Peruano, fueron espléndidos y que tuvieron lugar el 15 de agosto en el cementerio británico en Bellavista, asistió en pleno el gabinete del gobierno, el cuerpo consular y diplomático y miembros destacados de la capital. El discurso de orden lo pronunció el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Ortiz de Zevallos, quien se refirió a la muerte de su colega como una pérdida dolorosa para el país, y él, por su parte, había perdido a un amigo. A su vez, declaró que desde su posición ministerial no descansaría en sus esfuerzos hasta coger al asesino y entregarlo a la justicia<sup>3</sup>.

La muerte violenta y trágica de Sullivan trajo a memoria la de su antecesor, Charles Ricketts, miembro de Parlamento y primer agente británico designado a establecer relaciones consulares con Perú en 1824. En ese entonces, el país como el último baluarte virreinal, estaba decidiendo la suerte de su futuro bajo las fuerzas del libertador Bolívar y fue en ese tiempo de alta resistencia, que un soldado patriota disparó y mató accidentalmente al nuevo cónsul al confundirlo con un enemigo<sup>4</sup>. Este trance lamentable y circunstancial se debió a un error de identidad y ocurrió en un escenario de guerra, en el caso de Sullivan, fue premeditado y frontal, y cuando las relaciones comerciales entre Perú y Gran Bretaña marchaban por una fase feliz gracias a la bonanza del guano. El papel que Gran Bretaña jugó en su comercialización y distribución fue vital y la economía peruana se benefició del auge en las exportaciones. El guano constituyó su fuente principal de su prosperidad y de sus ingresos<sup>5</sup>.

La celeridad y la saña con la que sucedió el atentado y la revelación de la identidad del extinto dieron lugar a conjeturas de toda índole en torno a la causa del crimen. ¿Por qué matar a un diplomático extranjero y cómo explicar la manera violenta de su ejecución? ¿Quién o quiénes lo cometieron? ¿Existía una orden superior de eliminarlo? ¿Fue esto dictado por eventualidades políticas, por un desquite personal o un acto de revancha? La tesis de que la muerte de Sullivan era de carácter político, fue aceptado inicialmente por los gobiernos de Perú y Gran Bretaña, la legación británica en Lima y la familia Sullivan en Inglaterra. Sin embargo, Juan de Arona, personaje del mundo de las letras, lo atribuyó a venganzas en respuesta a las intervenciones del diplomático en disturbios civiles y, además, por sus múltiples e insistentes protestas y reclamos durante su periodo diplomático en el país<sup>6</sup>.



¿Cuándo comenzó la representación diplomática de Sullivan en el Perú? Stephen Henry Sullivan fue designado ministro y encargado de negocios de Gran Bretaña en Perú el 26 de enero de 1853, cargo que asumió el 11 de junio de ese año. Su muerte violenta después de cuatro años y medio de servicio acabó su misión el 11 de agosto de 1857. Antes de tomar su nueva posición en Lima, Sullivan había representado a su majestad en Santiago de Chile

y su nombramiento a Lima fue para suceder al ministro y encargado de negocios William Pitt Adams, cuyo fallecimiento había ocurrido hacía 3 meses. El hecho de que un cargo de alto rango en el exterior fuese ocupado con tal prontitud, generó cierto desconcierto, y sobre todo en los pasillos diplomáticos peruanos. Todavía se recordaba el incidente ingrato del año 1844, que se conoció como La Cuestión Inglesa. El ministro Pitt Adams ordenó el embargo de la escuadra peruana y el bombardeo del puerto sureño de Arica por la escuadra británica. Como razón, exigía al gobierno peruano recluir al gobernador del departamento de Moquegua, el general José Félix Iguain, en su capacidad civil y militar, y asimismo a sus dos secuaces, por los crímenes y abusos cometidos contra los comerciantes y buques británicos. El entonces Presidente Ramón Castilla, defendió vehementemente a su protegido Iguain, pero las evidencias no dejaron dudas de sus actos, y su gabinete pidió la renuncia del acusado. En el caso de Pitt Adams, fue declarado persona *non grata* y se le negó a que continuase en su posición. No obstante, el Foreign Office insistió en la permanencia de su agente, pero un ataque apopléjico decidió su suerte el primero de septiembre de 1852, a los siete años del incidente<sup>7</sup>.

Al asumir Sullivan su cargo, la presidencia del Perú la ejercía el general puneño Rufino Echenique, que percibió el acelerado nombramiento de un nuevo dignatario, como una aprobación tácita de parte del gobierno de su majestad en cuanto a su manejo efectivo de las negociaciones en la venta del guano. Contraria a las relaciones difíciles entre Castilla y Pitt Adams, las de Echenique con Sullivan fueron cordiales. La simpatía y el entendimiento mutuo ayudaron a alisar muchas de las asperezas pasadas, y estas circunstancias favorables fueron aprovechadas para cimentar las buenas comunicaciones entre los dos países.

Desde 1848, Gran Bretaña se había convertido en la mayor compradora del guano peruano a través de la casa Anthony Gibbs. Lamentablemente, las disputas, tensiones y la gran animosidad causada por el episodio La Cuestión Inglesa, y los interminables reclamos pendientes, continuaban ensombreciendo las relaciones entre los dos países. A pesar de que el Perú y Gran Bretaña tenían representantes diplomáticos sus relaciones eran ambivalentes, porque el tratado de amistad, comercio y navegación que Gran Bretaña había firmado en 1837 fue con la Confederación Peruano-Boliviana creada por Andrés de Santa Cruz. Pero con la desintegración de esta alianza en enero de 1839, el nuevo régimen del general Agustín Gamarra desconoció los pactos, convenios y tratados acordados entre los dos países. Una vez recobrada su soberanía, el gobierno del Perú y el de Gran Bretaña estaban dispuestos, con buena voluntad y celo en establecer vínculos de amistad y de comercio. La iniciativa del diplomático José Joaquín de Osma y el afán e impulso de parte del vizconde de Palmerston fue un factor decisivo en la suscripción de un tratado de amistad, comercio de navegación que se firmó el 10 de abril de 1850<sup>8</sup>.

En el período presidencial de tono liberal de Echenique los desafíos a su estabilidad fueron frecuentes. Las intrigas, los juegos políticos e insurrecciones de varios grupos, encabezados por Castilla, Elías, Pezet, Torrico y Vivanco constituyeron amenazas persistentes y de graves riesgos. Antes del término de su mandato, Echenique fue derrocado por Castilla quien lo había llevado al poder, y para escapar de ser perseguido,

buscó refugiarse con su familia en la legación británica. Sullivan lo amparó con magnanimidad, gestionó su huida y lo acogió a bordo de uno de los buques de la marina británica, rescatándolo de una posible tragedia. Igualmente, su hermano Nicasio y su cuñado recibieron la protección del ministro británico y los admitió en otras naves<sup>9</sup>.

Las agresiones verbales no tardaron en caer sobre Sullivan, que además cuestionaba la legalidad de la nueva administración. Esta defensa de Sullivan le había ganado muchas simpatías en ciertos sectores y el apoyo del cuerpo diplomático, sobre todo el de los agentes de Francia y Brasil que también asilaron a otros perseguidos. Con este reto abierto de parte de Sullivan a la autoridad de Castilla, comenzó una etapa complicada. Sus relaciones con el canciller Manuel Toribio Ureta fueron tensas y distantes. Según Sullivan: “Ureta tiene una peculiar aversión hacia mí... por el hecho de que he tenido relaciones muy amistosas, públicas y privadas con Echenique, y que él buscó refugiarse en la legación<sup>10</sup>”.

Un incidente, entre muchos otros, pero de gran protagonismo y transcendencia en esta etapa, y en el cual Sullivan desempeñó un papel estelar fue el caso Loa y Tumbes en 1857. Dos buques rebeldes atacaron y asaltaron a un buque de bandera británica con el objeto de recuperar un botín perteneciente al Estado peruano. Gran desconcierto fue el de descubrir que el Presidente Castilla se hallaba a bordo. La escuadra naval británica no tardó en responder y en retaliación se apoderó de una de las naves de los agresores<sup>11</sup>.

La irascibilidad, arrogancia y agresividad epistolar de parte de Sullivan fueron considerables, muchas veces en sus esfuerzos por defender los intereses de la corona, su determinación era hasta obsesiva. En una instancia, insultó al canciller Manuel Toribio Ureta, y en otra, amenazó con suspender las relaciones diplomáticas entre Perú y Gran Bretaña. Ante estas bravuras, la Cancillería elevó sus protestas al Foreign Office a través de su representante en Londres, Francisco de Rivero. En carta a Lord Clarendon, le señaló que Sullivan “se expresa en tono tan fuerte, tan acre y descortés, que es casi imposible sostener con él correspondencia alguna<sup>12</sup>”. Esta tacha peruana no sorprendió al secretario de asuntos y negocios exteriores, porque a él mismo “le exasperaba sobremanera la conducta belicosa y ofensiva de su subordinado (Sullivan) y lo reprochó en más de una oportunidad por su acoso y violencia verbal<sup>13</sup>”.

Con este sumario de antecedentes negativos, el razonamiento de que el homicidio obedecía a razones políticas era convincente. Empero, la aparición de una nota periodística en *The Panama Herald and Star*, el día 12 de agosto, planteó nuevas interrogantes. En dicho impreso, se especulaba que el asesinato de Sullivan estaba asociado a un asunto de faldas y a una vendetta personal. La mención de la presencia inexplicable del hermano de la esposa italiana del diplomático británico (de la que estaba separado), en Lima o Santiago, invitaba al lector a conjeturar<sup>14</sup>.

Los círculos limeños no tardaron de inundarse de rumores y especulaciones sobre su carácter y su vida personal. Heinrich Witte, un comerciante alemán casado con una dama peruana y miembro destacado de la vida social limeña cuenta que en una visita a la casa del ministro inglés vio “[...]en la antecámara de Mr. Sullivan, había sobre una mesa un

pequeño óleo muy indecente, clara indicación de las viciosas inclinaciones de Mr. Sullivan, aludiendo a las cuales, así como a su carácter y a su muerte<sup>15</sup>". La vida particular de Sullivan estaba siendo escrudiñada, la trama de "Cherchez la femme" y sus inclinaciones dejaron de ser un tema privado e ingresaron al dominio público. Todo esto contribuyó a abrir nuevas vertientes en cuanto a la investigación policial, aunque el gobierno peruano cuidó de manejar el asunto con mesura. El asesinato de un diplomático en territorio nacional constituía un asunto complejo y delicado, y en este caso, la persona involucrada era de alto rango. Más grave aún, la revelación de que la víctima, Stephen Henry Sullivan, era el sobrino carnal del vizconde de Palmerston, el secretario general de asuntos y negocios extranjeros de la nación más poderosa del globo.



¿Qué sabemos de Stephen Henry Sullivan? La presencia de Sullivan en Lima y la historia de su carrera diplomática se debió en gran parte al patronazgo de su tío, Henry John Temple, tercer vizconde de Palmerston, uno de los personajes más distinguidos de la política británica. Perteneció al partido de los *whigs* o liberales, fue miembro del parlamento por casi 60 años y ministro de la Corona por cerca de 50 años. A lo largo de su carrera ocupó las carteras de secretario general de asuntos y negocios extranjeros, el de Home Office y luego, la de primer ministro. El padre de Stephen, Laurence Sullivan era un burócrata prominente y uno de los mejores amigos de Palmerston, amistad que se remontaba a sus días universitarios en Cambridge. Sus lazos se afianzaron cuando Laurence se casó con Elizabeth Temple, la hermana de Palmerston, y de la unión matrimonial nacieron cinco vástagos, 2 varones y 3 niñas. De los 2 varones, Henry Stephen entró al mundo diplomático y su hermano Henry William al de la iglesia. El primero nació el 3 de noviembre de 1812 y desde temprana edad fue el sobrino predilecto de Palmerston, quien se interesó por su educación y lo protegió sin reservas a lo largo de su vida. Educado en casa, siguió luego los pasos de su padre y los de su tío, e ingresó a la Universidad de Cambridge. Pero dos años más tarde, abandonó sus estudios y se fue a trabajar al lado de Palmerston que dirigía la Secretaría de Asuntos y Negocios Extranjeros<sup>16</sup>.

Desde el primer momento, Palmerston expresó su satisfacción con la labor inicial de su sobrino, declaró que como escribiente "cumple con sus deberes extremadamente bien y ha demostrado mucha agudeza e inteligencia<sup>17</sup>". A los dos meses de su desempeño, y en reconocimiento a su talento, su tío lo ascendió al rango de secretario particular. Esta promoción estaba justificada cuando se tiene en cuenta la posición de Palmerston y la constante presión a la que estaba expuesto, requería de un personal diestro y competente, y no toleraba ineptos.

En 1834 Palmerston se vio forzado a dejar su cartera al producirse un cambio de gobierno, pero antes cuidó de asegurar el futuro de su sobrino en la Cancillería. En 1836, Sullivan ejercía de *attaché* en La Haya, en 1839 era secretario de la legación en Lisboa, luego hubo traslados a Turín y Munich. Durante su residencia en la ciudad alemana, Sullivan sufrió un serio colapso y la fragilidad de su salud a la que estaba expuesto desde niño, al igual que su hermano, no lo ayudó a recuperarse plenamente. Su padre, preocupado por la suerte de su primogénito y después de consultar a su cuñado Palmerston, decidió rescatarlo de su pesadumbre. En 1842, envió a su otro hijo, clérigo de la iglesia anglicana a traerlo de regreso a Inglaterra. Fue en estas circunstancias que el reverendo Henry William descubrió que Stephen convivía abiertamente con María Guiseppa Margherita Lacinio y estaba empeñado en hacerla su esposa. La noticia causó revuelo e indignación en el círculo familiar y más aún, cuando Stephen anunció que llegaría a Inglaterra con “la mujer italiana” quien arrastraba “un bagaje tremendo de miseria y aflicciones”<sup>18</sup>.

El rechazo familiar fue absoluto y después de sendas discusiones se acordó por unanimidad que ella viajase a Bruselas, y Sullivan fuese internado en Brighton bajo la atención de una eminencia médica. Sin embargo, esta separación forzada no ayudó a su restablecimiento y solo recobró su fortaleza una vez que volvió a reunirse con su compañera, y se sintió libre de las muchas restricciones impuestas por los suyos. Lo que Sullivan dejó claro, es que seguía determinado a casarse con María Guiseppa Margherita y de existir oposición familiar, abandonaría su puesto diplomático en Munich. Palmerston, “que hablaba con toda la hipocresía innata de la Regencia porque él mismo era un don Juan (*philander*), pero de los discretos, y sabía guardar cuidadosamente sus apariencias “estaba convencido que su sobrino vivía bajo un grado de infatuación con esa mujer”. Pero lo que no estaba dispuesto a aceptar es que sacrificase su carrera, porque “casarse con la mujer italiana”, sería fatal a sus perspectivas y calidad de vida y acarrearía gran pena a su padre”<sup>19</sup>.

El matrimonio de Sullivan con la mujer italiana, que lo había ayudado en su convalecencia, no tardó en desmoronarse. Stephen se había embarcado en una nueva aventura amorosa y listo a dejar a su esposa, alegando que ella era dominante, malgeniada y con hábitos extravagantes<sup>20</sup>. Palmerston, que se llegó a enterar mucho después, no dejó de acogerlo, intervino una vez más para salvar su carrera y su matrimonio, confiaba que una distancia geográfica contribuiría a resolver la crisis conyugal y le daría cierta estabilidad. Como jefe de la secretaría de asuntos y negocios extranjeros, llegó a su atención una plaza que se prestaba espléndidamente a sus planes, esta era en la legación británica en la capital de Chile, que requería de un representante con rango de ministro. El nombramiento de tan alto cargo no tardó en darse y Palmerston confiaba que esta nueva oportunidad podría consolidar el futuro diplomático de su sobrino. La única condición que le exigió fue la de llevar a su esposa a su nueva misión<sup>21</sup>.

Una supuesta nueva etapa aguardaba al futuro ministro, marchaba a un continente apartado con un cargo envidiable y la esperanza, pero más bien, la de la familia Sullivan, de una reconciliación con su esposa. Pero, antes de llegar a su destino, Stephen se vio envuelto en una bronca que casi concluyó con su carrera. En su viaje a Santiago, el barco hizo escala en el puerto peruano del Callao y la pareja fue trasladada a un hotel en Lima. Fue

en estas circunstancias que Sullivan se embrolló en una querrela sobre habitaciones con el cónsul norteamericano, y en el curso de la disputa insultó a la esposa de su homónimo tildándola de sirvienta de cocina. El cónsul que era un caballero del sur de los Estados Unidos, reaccionó indignado y contraatacó físicamente a Sullivan con un bastón y hasta sacó a relucir una pistola.

Este incidente ostensible y comentado, sumado a los antecedentes del reciente nombrado ministro fue cuestionado por sus superiores en Londres. La presión fue de tal relieve que a Sullivan no le quedó otra alternativa que la de presentar su renuncia. Sin embargo, su mentor Palmerston, siempre solícito, rechazó de plano las acusaciones, restó importancia al incidente y lo calificó como una rencilla entre las esposas de dos diplomáticos. Un pasajero inglés que atestiguó la escena se refirió a la escasa capacidad de Stephen Sullivan para ocupar la plaza a la que se le había asignado<sup>22</sup>.

La residencia santiaguina de Sullivan en el plano personal fue, como era de esperarse, conflictiva y enredada. Dejó finalmente a su mujer, prosiguió con sus hábitos libertinos, a la sucesión de amantes se añadieron escenas de celos, riñas, amenazas, rencores, desagravios, venganzas y se vio mezclado hasta en un lance. El vizconde de Palmerston estaba nuevamente dispuesto a rescatarlo “después de todo el escándalo de su mujer y su amante, y un duelo en Chile,” Stephen debía abandonar suelo mapochino, fuera de Chile y lejos de Londres. Un traslado de misión se tornó imperativo. Para conveniencia y azar de ambos, la plaza de Lima estaba desierta desde 1852, a raíz de la repentina muerte del ministro Pitt Adams. Palmerston ordenó su partida al país vecino en una posición de igual rango, empero esta vez tuvo que aceptar que en la nueva comisión en la que se embarcaría su consentido, no iría acompañado de su esposa<sup>23</sup>.

La vida personal de Sullivan en Lima no varió, prevalecía de su parte cierto elemento de autodestrucción y de desventura. A poco de instalarse en la capital, no tardó en enredarse con “[...]una de las más bellas... y la más diabólica de las mujeres del Perú, que respondía el nombre de Nicida Vidal”. Ella tenía dos hermanas, también mozas atractivas, ambas vinculadas a miembros de la comunidad británica... una era mantenida por un comerciante adinerado y la otra se desempeñaba como ama de llaves del vicecónsul. Pero de las tres, “la villana era la que estaba con Sullivan, renombrada por su pasado sórdido, dos de los varios compañeros que tuvo, habían sufrido muertes violentas. Una vez que ella conseguía lo que quería de ellos, los dejaba e iba en busca de una nueva víctima<sup>24</sup>”.

Es innegable que Sullivan cayó bajo las redes de Nicida Vidal, a quien se refería como su “mejor amiga.” A los dos años de su residencia en Lima, y en plena relación amorosa con ella, el ministro británico que contaba con 45 años decidió dejar un testamento, en donde expresaría su última voluntad disponiendo para después de su muerte la distribución de sus bienes. El 18 de diciembre de 1855, en el local de la legación británica se firmó una escritura de dos páginas, en donde se registra como albaceas a John Grotzman, residente en Lima y el reverendo William Sullivan, hermano ausente del interesado.

En el testamento, Henry Stephen asigna los primeros legados a sus familiares en Inglaterra: a su hermano Henry, William, le deja un reloj de familia y 100 libras esterlinas, y a su hermana Elizabeth Hippisley, 50 libras esterlinas. A sus amigos en Lima, pequeñas sumas de dinero. La casi integridad de sus posesiones se lo adjudica a su “mejor amiga”, Nicida Vidal, la beneficiaria única y heredera principal y que consiste de:

Doscientas libras esterlinas de oro (£200).

Cuatrocientas cuarenta y cuatro libras esterlinas (£444), aproximadamente, que resultaría de la venta de sus muebles, libros, obras de arte, botellas de vino y otros enseres.

Quinientas libras esterlinas (£500), o sea la mitad de las mil libras esterlinas (£1000) que tiene invertido en un banco en Londres.

A esto hay que agregarle los intereses. La otra parte, o sea, las otras quinientas libras esterlinas (£500) incluyendo los intereses, pasarían a manos de su esposa Maria Guiseppa Margherita, de la que estaba separado y vivía en Milán.

Para resumir, los bienes que Nicida Vidal heredaría al ocurrir la muerte de Stephen Henry Sullivan, ministro de su majestad en el Perú, equivale a la cifra de 1.140 libras esterlinas, sin incluirse los intereses provenientes de la inversión bancaria en Londres. No había pasado dos años de la firma del testamento, cuando Sullivan decidió incorporarle un codicilo, y designó a su secretario y amigo John Cheesman de albacea. En este complemento, se confirmó la existencia de las mil libras esterlinas invertidas en un banco en Londres, y los intereses a derivarse de esa suma. Se instruyó que dicho legado pasaría en partes iguales a su amiga Nicida Vidal y a su esposa María Guiseppa Margherita Lacinio<sup>25</sup>. La firma de la inserción del codicilo se llevó a cabo en la legación británica el 11 de agosto de 1857. Horas más tarde Henry Stephen Sullivan cayó bajo las balas de un extraño en su propia casa, en la calle La Puerta Falsa del Teatro.

## IV

En sus esfuerzos por capturar al asesino, las autoridades apuraron la reconstrucción del crimen. Hubo, además, múltiples entrevistas, pesquisas y procesos judiciales. Los primeros investigados fueron los de la legación británica, al ser interrogado Cheesman, inicialmente negó su presencia en la escena del crimen, pero una vez bajo juramento, no le quedó sino confesar que compartió la cena con la víctima, pero no aludió a la presencia de la otra comensal. En declaraciones posteriores dijo que hubo otro invitado, pero se resistió a revelar su identidad. Una vez presionado y bajo juramento, declaró que una

mujer que respondía el nombre de Nicila Vidal, asistió a la comida y fue testigo del tiroteo. La aseveración de Cheesman fue confirmada por el vicedcónsul Barton y el capitán del buque de guerra HMS Retribution<sup>26</sup>.

Desde un comienzo, Chessman rechazó y con indignación, las muchas hipótesis y acusaciones formuladas por las autoridades sobre la muerte de su superior y amigo. Tampoco aceptó las conjeturas publicadas por el diario panameño al referirse a las intenciones de venganza de parte del hermano de la esposa de Sullivan, y la razón por la cual se encontraba en territorio peruano o chileno. Conjeturas que desencadenaron una ola de hablillas y la propagación de rumores, y hasta de acusaciones. Cheesman los atribuyó a los celosos miembros de la legación de los Estados Unidos, por la influencia que el ministro británico tenía en Lima<sup>27</sup>.

Cheesman, que recibió un legado de 50 libras esterlinas de Sullivan y lo representó como su albacea al añadirse el codicilo al testamento, no desmayó en proteger la reputación del que fue su jefe, amigo y confidente. Lo primero que hizo al ocurrir su deceso fue desaparecer todo vestigio de correspondencia personal, al quemarla explicó que procedió conforme a las instrucciones que su superior le había dado en vida en caso de que le ocurriese algo, y esto está confirmado en una de las cláusulas del testamento. No quedaron trazas escritas de la vida personal de Sullivan que pudiesen ayudar a las autoridades a conocer episodios de su vida privada.

Nicida Vidal, amiga de la víctima, fue a su vez entrevistada por las autoridades, y asistió a los juzgados como se le requería a responder sobre las circunstancias de la muerte del ministro británico. Con todo, no se le asoció a la autoría del asesinato. Cabe mencionar que en la documentación oficial, peruana y británica, y en la correspondencia de la familia Sullivan, no hay mención o referencia al testamento de Sullivan y por lo tanto sobre la completa suerte de sus bienes.

Las autoridades, tras una exhaustiva investigación del asesinato, arrestaron a dos sospechosos: un francés y un negro. El prontuario del primero, el galo Alexander Comac, atrajo gran atención: había pasado siete años en un presidio por un robo en casa de la condesa De Fuente González que le valió una condena en el Callao y luego otra en Casamatas, en la isla de Chincha. Desesperado por salir de prisión, Comac se unió a conspirar en la revolución que el expresidente Manuel Ignacio de Vivanco preparaba, confiaba que su triunfo le traería su libertad. Pero cuando se enteró que el ministro Sullivan, el peor enemigo de Vivanco, a su parecer, había intervenido en el caso Loa y Tumbes, se dio cuenta de que las posibilidades de triunfo de Vivanco eran nulas. Despechado, buscó vengarse, pero sin lograr apoyo. Una vez en Lima, elaboró un informe achacando a Sullivan de haber recibido 200.000 dólares, por haber aceptado integrarse en el asunto de la convención del Protectorado de las islas Chincha, y que el dinero estaba en casa del ministro británico. De esta manera, pudo inducir a otros a plegarse a él y armar un robo. Al ser Comac apresado y cuestionado en los tribunales por su presencia en la residencia del ministro asesinado, lo negó, como también pronunciarse sobre la verdad del caso. Las autoridades que lo había sindicado como el posible asesino del diplomático británico, no

encontraron pruebas suficientes que probase su culpabilidad. No obstante, se le clasificó como un mero cómplice y se le impuso una orden de prisión por 15 años<sup>28</sup>.

Las especulaciones y las sospechas sobre el motivo del asesinato, si fue de carácter político o un asunto de faldas, seguía atrayendo la atención pública. El hecho de que las autoridades no lograsen capturar al autor del crimen tuvo un efecto nocivo en gran parte de la población capitalina. Se estaba viviendo dentro de un ambiente de frustración y malestar, de incertidumbre y perplejidad que contribuyeron a colmar los ánimos hastiados de muchos que clamaban desde tiempo por atención y justicia, por protección y seguridad. Según la prensa, en este caso *El Comercio*, el país atravesaba por una de las épocas republicanas más duras; por la cantidad de robos, asaltos y crímenes y no resueltos que azotaban a diario a la capital y las provincias. Al delito contra el diplomático británico ultimado se sumaban otros casos, entre ellos, el asesinato del hacendado Borda, el de los jóvenes Tordoya y Valdizán, del anciano platero muerto a barretazos y los 160 y más perpetrados dentro y fuera de Lima, y admitidos por las autoridades. Toda esta efervescencia coincidió al mismo tiempo con el debate sobre la abolición de la pena de muerte en el Perú, tenazmente liderada por un diputado Tapia, sus opositores esgrimieron entre sus argumentos el asesinato del ministro Sullivan<sup>29</sup>.

Este crimen de notoriedad quedó en el misterio, no se llegó definitivamente en aclararse en Perú. En Inglaterra, la familia Sullivan dio por terminado todo cuestionamiento e investigación concerniente a la muerte de Stephen Henry. El Foreign Office hizo lo mismo, desde un principio, y el vizconde de Palmerston ignoró los muchos argumentos que circularon alrededor del homicidio, y con razón. En una, se acusaba al ministro peruano de Relaciones Exteriores como el cerebro del asesinato, en otra, un ciudadano británico residente en Lima de nombre Evans le envió el historial de Nicida Vidal y su asociación con el ministro ultimado y que Palmerston apuró en calificarlo como un ejercicio de chantaje<sup>30</sup>. En cuanto a la suerte de las dos mujeres en la vida de Sullivan, María Guiseppa Margherita se instaló en Milán, y su suegro Laurence Sullivan, le ayudó económicamente hasta que se volvió a casar. Nicida Vidal recibió de manos del fiel John Cheesman, las sumas mencionadas en la herencia del Sullivan y tenía un nuevo compañero, se dice, que ella lo escogió antes de que ocurriese el asesinato del diplomático de su majestad<sup>31</sup>.

Para terminar, aportamos una apostilla en cuanto a las reacciones al asesinato del ministro Sullivan en el círculo diplomático. En una conversación sostenida en Nueva York entre Juan Ignacio de Osma y Lord Napier, representantes de las legaciones del Perú y Gran Bretaña en los Estados Unidos. El primero dijo que su información del crimen provenía de los diarios y “[...]no podía creer que la política tuviera parte alguna en aquel deplorable atentado, y que más bien me inclinaba, atendiendo al carácter y vida privada del señor Sullivan, a suponer que la causa del asesinato se encontraría en alguna cuestión personal y de mujeres”.

A esto respondió Lord Napier en tono de broma “Ustedes castigan, según eso, con demasiada severidad, tales fallas”, y recobrando su natural seriedad me añadió “que para la Inglaterra sería muy deseable que nada hubiese de político en el asesinato de Sullivan,

y me hizo algunas preguntas para conocer si en algún caso escaparía el perpetrador del más severo castigo.” De Osma le aseguró que “sea cual fuere el motivo que en realidad apareciese como origen de ese horrible crimen, de que en su ejemplar y pronto castigo habrá puesto el gobierno, los tribunales y la república entera el interés que exige no solo el ultraje hecho a la Gran Bretaña en la persona de su representante, sino la propia dignidad del Perú dolorosamente comprometida en este caso<sup>32</sup>”.

## NOTAS

1. The National Archives, Kew. Public Record Office, Foreign Office 61/174. John Barton al Earl of Clarendon. Lima, 24 agosto, 1857.
2. El Comercio. Lima, 12 de agosto, 1857 y 26 de noviembre 1857. PRO, FO61/174. FO61/174 Barton al Earl of Clarendon, Lima, 12 de noviembre, 1857.
3. El Peruano Extraordinario. Programa del entierro, Circular y Discursos. Lima, 13 de agosto, 1857 y en TNAK. PRO, FO61/174. The Times, Londres, 6 de octubre, 1857 y Le Siècle, 15 de octubre, 1857.
4. Celia Wu Brading. Generales y Diplomáticos. Gran Bretaña y el Perú 1820-1840. Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú. 1993.
5. Véase: Jorge Basadre. Historia de la República del Perú, 16 vols. Lima, 1969. IV. W.M. Mathew, The House of Gibbs and the Peruvian Guano Monopoly. The Royal Historical Society, 1981.
6. Juan de Arona. (Pedro Paz Soldán y Unanue) Páginas Diplomáticas del Perú. Lima, 1891. Reeditada por la Academia Diplomática del Perú. Lima, 1968.
7. The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979. TNAK. PRO, FO61/138 y 139—Presentación de credenciales y nombramiento de HS Sullivan. Celia Wu Brading. El General José Félix Iguain y La Cuestión Inglesa. En Homenaje a Félix Denegri Luna. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial 2000.
8. Memorias para la Historia del Perú 1808-1878. General José Rufino Echenique. Biblioteca de la República, 2 tomos. Tomo I, Lima 1960. P.170 Celia Wu Brading. El General José Félix Iguain y La Cuestión Inglesa. En Homenaje a Félix Denegri Luna. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial 2000.
9. Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Legación de Inglaterra. 6;17. Sección Diplomática. HS Sullivan a MT Ureta, Lima, 15 de enero, 1855. TNAK. PRO, FO60/139. Sullivan al Earl of Clarendon. 10 de febrero, 1855.

10. TNAK. PRO, FO61/139. Sullivan al Earl of Clarendon. 10 de febrero, 1855. La presentación de credenciales de HS Sullivan tuvo lugar el 11 de junio de 1853.
11. Veáse Jorge Basadre. Historia de la República del Perú. IV 163.
12. AMREP. Sección Diplomática, Legación en Inglaterra 5-17. No. 30. Francisco de Rivero a MREP. Londres, 11 de mayo, 1855.
13. TNAK. PRO, FO61/152. FO to Mr. Sullivan. 31 de marzo, 1853.
14. The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979. Introducción.
15. Heinrich Witt. Diario y Observaciones sobre el Perú (1824-1890). Lima, 1987. pp.261.
16. Ibid.
17. Ibid.
18. Ibid.
19. Ibid.
20. Ibid.
21. Ibid.
22. Ibid.
23. Ibid.
24. TNAK. PRO, FO61/190. JW Scheider a Lord Palmerston. Callao, 10 de junio, 1859. The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979.
25. THNK. PRO, B11/2260/118. Will of Stephen Henry Sullivan, Her Majesty's Charge d'Affaires and Consul General to Peru. 7 noviembre, 1857.
26. TNAK. PRO, FO61/180. Barton a Lord Clarendon y The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979.

27. TNAK. PRO, FO61/180 Barton a Lord Clarendon. Lima, 8 de abril, 1858 y 61/174 Barton a Lord Clarendon, 12 de diciembre, 1857.
28. TNAK. PRO, FO61/180. Barton a Lord Clarendon. Lima, 8 de abril, 1858.
29. El Comercio 5432. Año XIX. Sábado, 29 de agosto, 1857. El Comercio 5433. Lunes 31 de agosto, 1857, 1 de setiembre, 1857.
30. The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979.
31. Ibid.
32. AMREP. Legación en Perú de los Estados Unidos 194. Año 1857. Folio 19. Caja 103. Carpeta 5. Código 53. Juan Ignacio de Osma al señor ministro. Nueva York, 18 de setiembre, 1857.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arona, J. de. (1968 [1891]) Páginas Diplomáticas del Perú. Lima: Academia Diplomática del Perú
- Basadre, J. (1969) Historia de la República del Perú. Vol. IV. Lima: Editores Histórica.
- Bourne, K. (ed.) (1979) Letters of Third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan, 1804-1863. Londres: Royal Society
- Echenique, J. R. (1952) Memorias para la Historia del Perú 1808-1878. Tomo I y III. Lima: Editorial Huascarán
- Mathew, W. M. (1981) The House of Gibbs and the Peruvian Guano Monopoly. Londres: The Royal Historical Society
- Witt, H.; Macera, P. y Garland de Montero, K. (1987) Diario y Observaciones sobre el Perú (1824-1890). Lima: COFIDE
- Wu Brading, C. (1993). Generales y Diplomáticos. Gran Bretaña y el Perú 1820- 1840. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Wu Brading, C. (2000) El General José Félix Iguain y La Cuestión Inglesa. En Denegri, F. y otros. Homenaje a Félix Denegri Luna. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.